

Ferial  
No hay establecimiento  
en esta ciudad.

Comodoro a la mayor brevedad = O. M. del Sr. Comodoro  
D. Juan de Guzmán para. como del actual. y J. de la Cruz  
suplicando si hay establecimiento en este Pueblo alguna fe-  
ria o mercado con expresion de los dias de su celebracion  
y paradas, asientos de su tiempo. El Ayuntamiento  
acuerda: se diga en contentado que no hay ninguno  
y si este expediente el libro tambien de efectos aduana

Carcel  
se en estado act.

Por impetacion y exhortacion = O. M. del Sr. Jefe  
D. Juan de Guzmán de la Comandancia del actual Comodoro  
comunicando en el Boletín como se ha comunicado y con-  
se representa a que se le comunicase el libelo de esta  
N. Carcel y la forma de su gobierno. Este Ayuntamiento  
acuerda: que las comisiones de la N. Carcel salgan  
de y cubranse por personas que se informen  
y que el jefe de esta Comandancia con toda brevedad  
debe y respicando a lo mismo, manifestando al Sr.  
no bongo a las J. J. que por las injustas aten-  
ciones y peticiones que se aglomeran cada dia mas y  
mas en la ciudad esta Comandancia se ocupara  
como gobernar a el que se le ha comunicado, con su  
caucion, en su tiempo y manos de J. de la Cruz por  
falta de detencion en la Comandancia, comunicandose  
esta la presente ultima que se le ha comunicado

Quintas  
sean impuestas  
a los de N. U. de la  
seguridad pub. en  
toda.

Plano del Excmo = O. M. del Sr. Jefe  
D. Juan de Guzmán para. como del actual Comodoro  
comunicando la del Sr. Jefe  
D. Juan de Guzmán de estas Quintas por la J. de la Cruz  
a fin de que se le comunicase a los señores

*[Handwritten signature]*

